



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 1095**  
10 FEB 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 1-47-20113/12-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de los referidos actuados la Farmacéutica Silvana Cristina Basualdo, Matrícula Nacional N° 15389 solicita la baja al cargo de directora técnica de la firma CAIMED S. A., la cual se habilitó por Disposición N° 6342/2008, legajo N° 1798, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS en los términos de la Disposición N° 2319/02 (T.O. 2004), con domicilio legal en Cabello 3352, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Adolfo Alsina 1535, 9° piso, Dpto. 902, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos, procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 5031/13.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto 1271/13.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 1095**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma CAIMED S. A., con domicilio legal en Cabello 3352, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Adolfo Alsina 1535, 9º piso, Dpto. 902, Ciudad Autónoma de Buenos Aires como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 2º.- Cancélese el certificado otorgado para el legajo registrado con el N° 1798 por Disposición N° 6342/08.

ARTICULO 3º.- Dáse de baja a la Farmacéutica Silvana Cristina Basualdo, Matrícula Nacional N° 15389, D.N.I. N° 21.421.228, al cargo de la dirección técnica a partir del 26 de Octubre de 2012.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega al interesado de la copia autenticada de la presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION N°

**1095**

Expediente N° 1-47-20113/12-0

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.